

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
Nº 1984

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) “cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 1165 de fecha 29 de abril del 2026, donde designa a ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 1221 de fecha 5 de mayo del 2026, donde establece delegación de firma en Administrador Municipal.
- G. D.A. N° 1155 de fecha 24 de abril del 2024, donde establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord. N° 152 de fecha 13.07.2026 que solicita gestionar inscripción del Curso de Capacitación denominado **ACTIVO FIJO BIENES DE USO PUBLICO** dictado por la empresa CAPACITACIÓN NORTE SUR LTDA.
- I. Acta de comisión de fecha 08.07.2026
- J. Cotización de fecha 02.07.2026 a nombre de **CAPACITACION NORTE SUR LTDA, RUT N° 76.027.121-7** por la suma total de \$ 1.290.000 EXENTA DE IVA
- K. Disponibilidad Presupuestaria N° 1.061 de fecha 14.07. 2026, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 1.290.000.- en el Ítem 215 22 11 002 001.
- L. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación hasta 100 UTM, valor UTM mes de julio del 2026 \$ 71.649 x 100 = \$7.164.900) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Gestión de Personas	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Directora Gestión de Personas	3	23.866	71.598
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	14.967	29.934
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	17.657	70.628
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	17.657	35.314
Visación por Control	Director de Control	2	23.866	47.732
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaria Municipal	2	21.537	43.074
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	17.657	70.628
Evaluación	Directora Gestión de Personas	2	23,866	47.732
	Director de DAF	2	21.537	43.074
	Encargada de Adquisiciones	2	17.657	35.314
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	17.657	35.314
Visación por Control	Director de Control	2	23,866	47.732
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	21.537	43.074
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	17.657	35.314
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	17.657	35.314
			TOTAL	845.896

Valor desproporcionado para servicio de Capacitación ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 64.57 %, (valor hora vigente desde junio a noviembre 2026, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Considerando que el Municipio de Concón debe entrar en el proceso de modernización por lo que se hace necesario la adopción e integración de la información en los procesos de administración pública, promoviendo una implementación ética y responsable que impulse la innovación, la eficiencia y la calidad en los servicios públicos, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **CAPACITACION NORTE SUR LTDA, RUT N° 76.027.121-7** por la suma total de \$ 1.290.000 EXENTA DE IVA , correspondiendo a INSCRIPCIÓN por participación en el curso **ACTIVO FIJO BIENES DE USO PUBLICO**, el que se dictará en modalidad presencial los días 30 y 31 de julio de 2026 en la ciudad de Viña del Mar , para los siguientes funcionarios:

NOMBRE	DIRECCION	VALOR INSCRIPCION
VICTORIA VALENCIA VELIZ	JEFE CONTABILIDAD	\$ 430.000
ELENA GAETE VEGA	ENCARGADA ABASTECIMIENTO	\$ 430.000
BENITO URRUTIA CISTERNAS	PROFESIONAL DAF	\$ 430.000
TOTAL		\$ 1.290.000

- 2.- **EMITASE**, orden de compra, a través del Sistema de Información Mercado Público. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto de \$ 1.290.000.- en el Ítem 215 22 11 002 001.
- 4.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

